AVISO DE CONVOCATORIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROCESO DE LICITACIÒN PÙBLICA N° SI-LP-011-2025.

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, a través de la Secretaría de Infraestructura, en ejercicio de la delegación conferida mediante Decreto 00150 del 14 de febrero de 2024 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar e invitar a los interesados en participar en el proceso de selección tramitado a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-011-2025, que tiene por objeto **"FORTALECIMIENTO DE LA RED LOCAL DE URGENCIAS DE CÓRDOBA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, a presentar propuestas de acuerdo a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

1.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Departamento de Córdoba.

1.2. DIRECCION: Calle 27 N° 3 – 28, Edificio Palacio de Naín, Montería – Córdoba.

En desarrollo de la LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-010-2025, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

1.3. OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO DE LA RED LOCAL DE URGENCIAS DE CÓRDOBA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Para los efectos pertinentes se establecen las especificaciones del objeto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1.00	ADECUACION DE AREAS EXISTENTES		
	PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS		
1.01	Localización, Trazado y Replanteo	M2	3661.00
1.02	Desmonte de cielo raso existente. Incluye retiro de material sobrante	M2	999.85
1.03	Desmonte de puertas. Incluye retiro a sitio de disposición autorizado	UND	48.00
1.04	Desmonte de ventanas. Incluye retiro a sitio de disposición autorizado	UND	45.00
1.05	Demolición de plantilla o andenes 10/15cm en concreto existente. Incluye retiro de escombro	M2	2431.59
1.06	Desmonte de aparatos sanitarios. Incluye retiro a sitio de disposición autorizado	UND	8.00
1.07	Retiro de pintura existente en zonas deterioradas	M2	3139.35
1.08	Desmonte de instalaciones puntos eléctricos	UND	151.00
1.09	Desmonte de puntos hidráulicos y sanitarios	UND	16.00
1.10	Mantenimiento de closet en mal estado	UND	8.00
1.11	Desmonte de cubierta en mal estado. Incluye estructura de soporte en madera o metálica y retiro a sitio de disposición autorizado	M2	1249.82
1.12	Limpieza de zonas verdes exteriores, incluye retiro de material vegetal	M2	562.85
1.13	Desmonte de lavamanos. Incluye retiro a sitio de disposición autorizado	UND	8.00
1.14	Demolición de muro existente. Incluye retiro de material escombro	M2	270.06

1.15	Demolición de redoblón existente. Incluye retiro de material escombro	M	220.56
1.16	Demolición de bordillos existentes. Incluye retiro de escombro	M	277.23
1.17	Desmonte de malla galvanizada. Incluye retiro a sitio de disposición autorizado	M2	17.28
1.18	Demolición de columna Existente Garita. Incluye retiro de escombro	UND	4.00
1.19	Desmonte y traslado planta eléctrica a sitio autorizado	UND	1.00
1.20	Excavación en material común. Incluye retiro de material sobrante	M3	11.25
1.21	Excavación manual en material común para vigas de cimentación. Incluye retiro de material sobrante	M	371.03
1.22	Suministro e instalación de geotextil para separación de suelos y capas granulares.	M2	76.87
1.23	Relleno en material seleccionado compactado	M3	22.91
1.24	Relleno en material seleccionado TIPO INVIAS compactado	M3	243.16
1.25	Reemplazo o mejoramiento del terreno debajo de zapata en piedra rajón, recomendación geotecnista. Incluye compactación	M3	3.63
2.00	ESTRUCTURA EN CONCRETO		
2.01	Base en concreto pobre 2200 PSI, solado, espesor 5cm (bajo estructuras en concreto)	M3	1.00
2.02	Concreto de 3000 PSI para zapatas	M3	2.40
2.03	Viga de Cimentación en Concreto de 3000 PSI de 0.25m X 0.30m	M	42.29
2.04	Viga de cimentación para andenes en concreto de 3000 PSI de 0.20m x 0.35m. Incluye refuerzo 4 varillas 1/2" y estribos 3/8" @ 15cm	M	328.74
2.05	Columnas de 0.25 mts x 0.25 mts en concreto de 21mpa (3000 psi)	M	24.00
2.06	Viga superior de 0.25 m x 0.30 m en concreto de 3000 PSI	M	32.70
2.07	Concreto de 3000 PSI para viga canal e=10 cm. Incluye formaletas	M2	3.37
2.08	Levante de muro en bloque de arena - cemento vibrado de 0.09 m x 0.19m x 0.39m con pega de mortero 1:4	M2	277.69
2.09	Pañete en mortero 1:4 para muros interior y exterior	M2	561.38
2.10	Viga Cinta de 12x30 en concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo 4 varillas 3/8 y estribos 1/4" @ 15cm	M	35.89
2.11	Columneta de confinamiento de 10x20 en concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo 4 varillas 3/8 y estribos 1/4" @ 15cm	M	93.00
2.12	Dintel de 10x20 en concreto de 3000 psi, incluye acero de refuerzo 4 varillas 3/8 y estribos 1/4" @ 15cm	M	73.31
2.13	Mesón en concreto de 3000 psi, ref. 3/8" @ 0.15 mts , incluye granito para placa de 0.08m, muro de apoyo enchapado y apoyo inferior	M	15.08

2.14	Plantilla en concreto de 3000Psi, espesor: 10cm, incluye malla electrosoldada XX-106	M2	1419.63
2.15	Plantilla en concreto de 3000Psi, espesor: 15cm, incluye malla electrosoldada Malla XX-295, corte de juntas, sello dilatación	M2	1112.84
2.16	Rampa de acceso en concreto de 3000 PSI (Plantilla con malla electrosoldada E= 0.15m y vigas 0.15 m x 0.20 m). Refuerzo 4D 3/8" Y estribos 1/4" @ 0.20m.	M2	34.54
2.17	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto 0.20x0.50x0.80m. Incluye preparación de la superficie de apoyo	M	313.50
2.18	Suministro, corte y figuración de acero de refuerzo Fy=4,2 Mpa	Kg	1016.76
3.00	PISOS Y ENCHAPES		
3.01	Suministro e instalación de enchape cerámico Duropiso Blanco Cara Única 0.51x0.51. Incluye mortero de nivelación de 4cm.	M2	961.32
3.02	Suministro e instalación de guarda escoba con enchape cerámico Duropiso Blanco	M	655.63
3.03	Suministro e instalación de enchape de piso cerámico fortaleza color blanco para baño 33,8 cm x 33,8 cm	M2	53.87
3.04	Suministro e instalación de enchape cerámica 0.20x0.20 m blanco para pared, H=1.8m	M2	166.79
4.00	CIELO RASO ESTUCO Y PINTURA		
4.01	Suministro y aplicación a llana de estuco plástico acrílico tipo interior	M2	1,938.14
4.02	Suministro y aplicación a llana de estuco plástico acrílico tipo exterior	M2	479.61
4.03	Suministro e instalación de muro en drywall doble cara E/10cm	M2	62.72
4.04	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 interior, tres manos.	M2	1,808.66
4.05	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 exterior, tres manos.	M2	479.61
4.06	Suministro y aplicación de pintura epoxica, dos manos.	M2	129.48
4.07	Suministro e instalación de cielo raso en PVC incluye todos los accesorios para su correcta instalación	M2	45.54
5.00	CUBIERTA		
5.01	Mortero de Nivelación de Placa de Cubierta e=2cm	M2	93.58
5.02	Impermeabilización de placas de cubierta con emulsión asfáltica y membrana asfáltica	M2	93.58
5.03	Estructura para cubierta en acero estructural, Pintada con base anticorrosiva, acabado en esmalte y anclajes según diseño	Kg	7,660.01
5.04	Suministro e instalación de cubierta en lamina termoacústica (incluye todos los accesorios para su correcta instalación)	M2	1,014.07
6.00	CARPINTERIA EN MADERA Y METALICA		
6.01	suministro e instalación de ventana tipo V-2 (2,0x1.20). incluye carpintería en aluminio blanco o negro corrediza, vidrio 6mm, con chapa y manija en aluminio y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	20.00

6.02	suministro e instalación de ventana tipo V-3 (2.17x1.20). incluye carpintería en aluminio blanco o negro corrediza, vidrio 6mm, con chapa y manija en aluminio y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	16.00
6.03	suministro e instalación de ventana tipo V-4 (0.6x0.30). incluye carpintería en aluminio blanco o negro corrediza, vidrio 6mm, con chapa y manija en aluminio y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	7.00
6.04	suministro e instalación de ventana tipo V-5 (1.50x1.20). incluye carpintería en aluminio blanco o negro corrediza, vidrio 6mm, con chapa y manija en aluminio y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	5.00
6.05	suministro e instalación de ventana tipo V-7 (1,20x1,20). incluye carpintería en aluminio blanco o negro corrediza, vidrio 6mm, con chapa y manija en aluminio y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	3.00
6.06	suministro e instalación de ventana tipo V-8 (1.20x4.00). incluye carpintería en aluminio blanco o negro corrediza, vidrio 6mm, con chapa y manija en aluminio y todo lo necesario para su correcta instalación.	UND	1.00
6.07	suministro e instalación de puertas de 1.0x2.0 en madera prensada color negro. Según diseño	UND	13.00
6.08	Suministro e instalación de puerta tipo P2 (1.0X2.0); en lámina Cold Rolled calibre 18, entamborada lisa, incluye marco en acero de 15 cm y bisagras, cerradura con chapa de seguridad de pasador, pintada con pintura electroestática	UND	21.00
6.09	Suministro e instalación de puerta tipo P2 (1.2X2.0); en lámina Cold Rolled calibre 18, entamborada lisa, incluye marco en acero de 15 cm y bisagras, cerradura con chapa de seguridad de pasador, pintada con pintura electroestática	UND	3.00
6.10	Suministro e instalación de puerta doble tipo P3 (2.0X2.0); en lámina Cold Rolled calibre 18, entamborada lisa, incluye marco en acero de 15 cm y bisagras, cerradura con chapa de seguridad de pasador, pintada con pintura electroestática	UND	4.00
6.11	Suministro e instalación de puertas en acero inoxidable de 0.90x 1.50 para baños	UND	8.00
6.12	Suministro e instalación puerta de salida de residuos (h 3.0 x l 1.6) incluye el suministro, transporte e instalación de la puerta, los postes y su fundación, goznes, malla si se requiere, sistema de cierre, ángulos y platinas, diagonales, limpieza y pintura.	UND	1.00
6.13	Suministro e instalación puerta de acceso vehicular (h 3.5 x l 4.0) incluye el suministro, transporte e instalación de la puerta, los postes y su fundación, goznes, malla si se requiere, sistema de cierre, ángulos y platinas, diagonales, limpieza y pintura.	UND	1.00
7.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS		
	TUBERIAS Y ACCESORIOS RED AGUA POTABLE		
7.01	Suministro e instalación tubería de presión 1/2” PVC RDE 13.5, para soldar	M	2.86

7.02	Suministro e instalación tubería de presión 3/4” PVC, RDE 21, para soldar	M	15.02
7.03	Suministro e instalación tubería de presión 1” PVC, RDE 21, para soldar	M	99.37
7.04	Suministro e instalación tubería de presión 1-1/4” PVC, RDE 21, para soldar	M	1.70
7.05	Suministro e instalación tubería de presión 1 1/2” PVC, RDE 21, para soldar	M	46.12
7.06	Suministro e instalación tubería de presión 2” PVC, RDE 21, para soldar	M	12.72
7.07	Suministro e instalación de punto hidráulico	UND	40.00
7.08	Suministro e instalación de micromedidor 1/2" (Referencias aprobadas por el prestador de servicio)	UND	1.00
7.09	Suministro e instalación Válvula de registro 3/4" , Incluye tapa registro 15x15cm	UND	14.00
7.10	Suministro e instalación Válvula de registro 1" , Incluye tapa registro 15x15cm	UND	26.00
	TUBERIAS Y ACCESORIOS RED SANITARIA		
7.11	Suministro e instalación tubería sanitaria 2” PVC, para soldar	M	26.51
7.12	Suministro e instalación tubería sanitaria 3” PVC, para soldar	M	6.56
7.13	Suministro e instalación tubería sanitaria 4” PVC, para soldar	M	150.32
7.14	Punto sanitario 2"	UND	31.00
7.15	Punto sanitario 4"	UND	13.00
7.16	Construcción de caja de inspección 60x60x100 cm	UND	11.00
	APARATOS SANITARIOS		
7.17	Suministro e instalación de sanitario institucional color blanco. Incluye accesorios para su correcta instalación	UND	9.00
7.18	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer color blanco. Incluye abastos desagües y grifería tipo Push	UND	13.00
7.19	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro. Incluye fluxómetro y todo lo necesario para su correcta instalación	UND	2.00
7.20	Suministro e instalación de lavamanos ADA o Similar	UND	2.00
7.21	Suministro e instalación de lavaplatos empotar 150X52cm, en acero inoxidable. Incluye grifería	UND	2.00
7.22	Suministro e instalación de rejilla metálica de piso 2" para desagüe	UND	14.00
	AGUAS LLUVIAS		
7.23	Excavación en material común. Incluye retiro de material sobrante	M3	80.05
7.24	Relleno en material seleccionado compactado	M3	13.96
7.25	Suministro e instalación de Arena de rio E=5cm para cama de tubería enterrada y registro aguas Lluvias	M3	3.49
7.26	Suministro e instalación de tubería 6" PVC corrugado para aguas lluvias. Incluye accesorios necesarios para su correcta instalación	M	26.67
7.27	Suministro e instalación de tubería 8" PVC Corrugado para aguas lluvias. Incluye accesorios necesarios para su correcta instalación	M	76.95

7.28	Cárcamo en concreto de 3000 PSI. Incluye B=0.20m. Incluye tapa en concreto prefabricado	M	17.25
7.29	Cajas de registro para drenaje de aguas lluvias del patio principal en concreto de 21MPA, dimensiones 0.60x0.60x0.10 y acero de refuerzo de 3/8" @ 0.20 E.A.S. incluye tapa de concreto con rejilla en ángulo 1 1/2" x 1/8"	UND	6.00
7.30	Caja de registro principal para captación de aguas lluvias en concreto de 21MPA, dimensiones 2.5x2.5x2.6 y acero de refuerzo de 1/2" @ 0.20 E.A.S. incluye tapa de concreto con refuerzo 1/2" @ 0.20 E.A.S con tapa metálica.	UND	1.00
7.31	Caja de registro principal para llaves de control en concreto de 21MPA, dimensiones 1.5x1.65x1.10 y acero de refuerzo de 1/2" @ 0.20 E.A.S. incluye tapa de concreto con refuerzo 1/2" @ 0.20 E.A.S con tapa metálica.	UND	1.00
7.32	Suministro e instalación de canaletas de aguas lluvias según diseño en lámina galvanizada calibre 20, incluye pintura anticorrosiva y accesorios para el buen funcionamiento	M	135.59
7.33	Suministro e instalación de equipo de bombeo sumergible, Q=48L/S HDT=4.69m.c.a, en acero inoxidable, acoplada a motor sumergible monofásico 7.5 HP de 220 Volt. Incluye obra eléctrica, niples, acoples, válvulas, pasamuros para su correcta instalación y funcionamiento	UND	2.00
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	ACOMETIDAS, GABINETES Y TABLEROS		
8.01	Suministro e instalación de acometida Trifásica subterránea calibre 3X6F+1X6N+1X8T cobre aislado DUCTO 1 1/4 " PVC. Incluye conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillo, tubería PVC 1 1/4, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	M	51
8.02	Suministro e instalación de acometida Trifásica subterránea calibre 3X8F+1#8N+1#10T cobre aislado DUCTO 1 " PVC. Incluye conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillo, tubería PVC 1 , obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	M	53
8.03	Suministro e instalación de acometida Trifásica calibre 3X8F+1#8N+1#10T cobre aislado DUCTO 1 " EMT. Incluye conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillo, tubería EMT 1, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	M	36

8.04	Suministro e instalación de acometida Trifásica calibre 3X6F+1X6N+1X8T cobre aislado DUCTO 1 1/4 " EMT. Incluye conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillo, tubería EMT 1 1/4, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	M	35
8.05	Suministro e instalación de acometida Trifásica calibre 3X4F+1X8T cobre aislado DUCTO 1 1/4 " EMT. Incluye conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillo, tubería EMT 1 1/4, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	M	55
	TABLEROS DE DISTRIBUCION DE CIRCUITOS, CAJAS DE REGISTRO		
8.06	Suministro e instalación de Tablero Trifásico de 30 circuitos. Incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UND	3.00
8.07	suministro e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos. Incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UND	1.00
8.08	suministro e instalación de tablero trifásico de 12 circuitos. Incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UND	2.00
8.09	Suministro e instalación de Breaker Enchufable 1X20A. Incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	129.00
8.10	Suministro e instalación de Breaker Enchufable 2X20A. Incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	12.00
8.11	suministro e instalación de cajas de registro en mampostería de 0,60x0,60x0,80M NORMA RETIE	UND	4.00
8.12	Suministro, transporte e instalación de sistema puesta a tierra (Malla Eléctrica en B.T) en cable 2/0 AWG, con cuatro varillas 5/8" de cobre de 2.4 metros y cuadriculas. Incluye 6 colas, soldadura exotérmica, obra civil.	UND	1.00
	SALIDA DE LUCES Y TOMA CORRIENTES		
8.13	Suministro e instalación de salida para luminaria 110V normal con toma doble con polo a tierra 15A ref. 5320 blanco, 125v y según norma nema 5 - 15R, certificación retie y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4x2 metálica, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillos, tubería EMMT 1/2", conductores de cobre 12 libre de halógenos, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento (salida promedio de 8 m)	UND	190.00

8.14	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica 110v normal con toma doble con polo a tierra 15A, ref. 5320 blanco, 125v y según la norma nema 5-15R, certificación retie y pruebas de conformidad ul. Incluye toma, la tapa, cajas 4x2 metálica conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillo, tubería EMT 1/2", conductores de cobre 12 libre de halógenos, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio 8m)	UND	87.00
8.15	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica 220v con toma mirada china con protección de falla a tierra, 30a, leviton, blanco, 220v y certificación retie y pruebas de conformidad ul. incluye toma, la tapa, cajas 4"x2" metálica, con tapa suplemento, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillos, tubería emt de 1/2", conductores de cobre 10 awg-cu-thhn/thwn-90ºc, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio de 10 m).	UND	3.00
8.16	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica 110v normal con toma doble GFCI con polo a tierra 15A, ref. 5320 blanco, 125v y según la norma nema 5-15R, certificación retie y pruebas de conformidad ul. Incluye toma, la tapa, cajas 4x2 metálica conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillo, tubería EMT 1/2", conductores de cobre 12 libre de halógenos, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio 10m)	UND	1.00
8.17	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida de saice sencillo y según la norma nema 5-15r, certificación retie y pruebas de conformidad ul. incluye toma, la tapa, cajas 4"x2" metálica, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillos, tubería emt de 1/2", conductores de cobre 12 libre de halógenos, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio de 4 m).	UND	7.00
8.18	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida de switch doble y según la norma nema 5-15r, certificación retie y pruebas de conformidad ul. incluye toma, la tapa, cajas 4"x2" metálica, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillos, tubería emt de 1/2", conductores de cobre 12 libre de halógenos, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio de 4 m).	UND	27.00

8.19	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida de switch triple y según la norma nema 5-15r, certificación retie y pruebas de conformidad ul. incluye toma, la tapa, cajas 4"x2" metálica, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, uniones, tornillos, tubería emt de 1/2", conductores de cobre 12 libre de halógenos, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio de 4 m).	UND	5.00
	LUMINARIAS		
8.20	Suministro e instalación de luminaria led tipo panel 60x60 40w. Incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UND	111.00
8.21	Suministro e instalación luminaria hermética tipo led de 2x18w. Incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UND	24.00
8.22	Suministro e instalación luminaria tipo panel circular led 12 w. Incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UND	54.00
8.23	Suministro e instalación luminaria de emergencia tipo led 10W. Incluye accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UND	1.00
9.00	LIMPIEZA GENERAL		
9.01	Limpieza general	M2	3,661.00
10.00	EMPRADIZACIÓN Y ZONAS VERDES		
10.01	suministro e instalación de grama verde natural	M2	540.83
10.02	suministro y plantación de árboles H=1.5m	UND	8.00
10.03	suministro y plantación de plantas para jardinería Nephrolepis cordifolia	UND	30.00
10.04	suministro y plantación de croto rojo	UND	30.00
11.00	FACHADA		
11.01	Suministro y aplicación de pintura en vinilo tipo 1 exterior, tres manos.	M2	453.41
11.02	Suministro y aplicación a llana de estuco plástico acrílico tipo exterior	M2	453.41
11.03	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto 0.20x0.50x0.80m. Incluye preparación de la superficie de apoyo	M	261.22
12.00	VENTILACION MECANICA		
12.01	Suministro e instalación de Aire tipo mini Split de 12,000BTU, Incluye tubería de cobre y todos los accesorios para su correcta instalación	UND	1.00
12.02	Suministro e instalación de Aire tipo mini Split de 18,000BTU, Incluye tubería de cobre y todos los accesorios para su correcta instalación	UND	1.00
12.03	Suministro e instalación de Aire tipo mini Split de 24,000BTU, Incluye tubería de cobre y todos los accesorios para su correcta instalación	UND	1.00
12.04	Suministro e instalación de Extractor para baño de 34.6x34.6x11.6cm, incluye todos los accesorios para su correcta instalación.	UND	5.00

13.00	DOTACION		
	MOBILIARIO		
13.01	Suministro de mueble superior para cocina de 0.40x1.20m	UND	2.00
13.02	Suministro de silla fija interlocutora de paño	UND	10.00
13.03	Suministro de mesa principal para sala de crisis de 24 puestos. 1.20 x 6.40m	UND	1.00
13.04	Suministro de señalización institucional de 0.30m x 0.20m, en impresión digital plastificado sobre polietileno calibre 60, en alta resolución, incluye cinta doble faz para instalación, y sistemas de fijación en muro (tornillo y chazo en caso de ser necesario).	UND	34.00
13.05	S/I aviso institucional de 2m x 0.70m con instalación. caja de luz en Coll rolled con anticorrosivo, iluminación interior, tubos t8 con regleta y fotocelda para encendido y apagado autom., impr. digital en panaflex a doble pasada a 1440 dpi de resol.,	UND	1.00

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o

financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales.

18. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

19. Conocer el diseño entregado por la Entidad, analizarlo exhaustivamente y ejecutar la obra conforme al mismo. A tales efectos, el Contratista declara que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad

20. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.

21. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

22. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

2.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

De conformidad con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, **LOS CONTRATISTAS** responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta Ley.

1) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
2) Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
3) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los diseños, arquitectónicos prototipo, planos y especificaciones mínimas de construcción entregadas por El Departamento únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
4) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
5) Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
6) Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.

7) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
8) Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
9) Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.
10) Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del DEPARTAMENTO previo visto bueno del supervisor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL DEPARTAMENTO.
11) Vincular mano de obra no calificada en la región en un mínimo del 80% del total de personal requerido para la ejecución del proyecto.
12) Presentar al supervisor informes mensuales de avance de obra y los que EL DEPARTAMENTO le solicite.
13) Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación.
14) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL DEPARTAMENTO.
15) Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.
16) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
17) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
18) Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
19) Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.
20) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
21) Invertir en forma directa e inequívoca el anticipo en el objeto contractual con sujeción al plan de inversiones.
22) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
23) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la obra.
24) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial que debe acogerse a las normas vigentes, y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.
25) Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

26) Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique EL DEPARTAMENTO a través del supervisor del Contrato.
27) El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
28) Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro, durante un período de un (1) año contado a partir de la entrega de las obras.
29) Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
30) Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía el flujo de inversión mensual en obra y el programa de inversión del anticipo.
31) Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la adjudicación, el listado de precios de los insumos (materiales, equipo, herramienta y mano de obra) así como la totalidad de los análisis de precios unitarios, los cuales deben corresponder en forma idéntica con el listado de precios de los insumos y de los unitarios presentados en el Formato.
32) Presentar al supervisor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a aprobación de la garantía la organización del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, Gerencia del proyecto, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL DEPARTAMENTO y el supervisor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.
33) Presentar al supervisor en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a la firma del contrato una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
34) Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato: el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.
35) El programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte de EL DEPARTAMENTO. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL DEPARTAMENTO. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas

exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.

36) Cancelar en su totalidad los demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
37) Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o EL DEPARTAMENTO.
38) Toda solicitud de visita y consulta que requiera el CONTRATISTA adicional a las autorizadas por EL DEPARTAMENTO como obligación del consultor y que requiera desplazamiento del equipo profesional de éste, será a costo del CONTRATISTA.
39) Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de EL DEPARTAMENTO.
40) EL CONTRATISTA se obliga a la instalación de vallas informativas en lugar visible de cada una de las obras, de acuerdo con el diseño entregado por la Gobernación de Córdoba. Para la aprobación del primer desembolso (Acta de avance de obra Nº 1), el contratista deberá enviar registro fotográfico de las vallas instaladas”
41) El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y planos, los cuales deberán ser entregados al DEPARTAMENTO con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
42) El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: Permisos ambientales, cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
43) Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza.
44) Destinar durante la ejecución del contrato la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación, las víctimas del conflicto armado interno o las mujeres cabeza de familia o los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena o negra, afrocolombiana o raizal o palanquera o Rrom o gitanas en una proporción no superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 y la verificación de su cumplimiento durante la ejecución será una obligación del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de esta obligación le hará acreedor de las multas que se establecen en la minuta contractual. 45) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. El Departamento de Córdoba, adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de selección LICITACIÓN PÚBLICA, con fundamento en el artículo 2º, numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto

1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 y 2.2.1.2.1.2.2.2 y la Ley 80 de 1993.

4. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, será de **CINCO (5) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: Las ofertas se recibirán el día señalado en el cronograma del proceso a través de la plataforma SECOP II.

5.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.

6. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

El proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la entidad estatal en el SECOP II.
Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La entidad solo recibirá una oferta por proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos, cuando la entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios procesos de contratación con la entidad, el proponente dejará constancia para qué proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Cuando el proceso se estructure por lotes o por grupos, el Proponente debe allegar un Sobre 1 para todos los lotes o grupos a los cuales presenta oferta y el Sobre 2 que contiene la oferta económica de forma independiente para cada uno de ellos.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

SOBRE N° 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

A. El Sobre 1 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de “Licitación de Obra Pública” y no podrá ser entregado en físico.

SOBRE N° 2

Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

A. El Sobre 2 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de “Licitación de Obra Pública” y no podrá ser entregado en físico.

6.1. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del Proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá el recibo de más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar la apertura del Sobre 1 y publicar la lista de oferentes. Realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas” para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que no hayan sido presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante Certificado de Indisponibilidad, la Entidad Estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii].

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 2.813.987.974,00)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales a saber:

Acuerdo Comercial		Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO*	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI/ 38*	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO	NO

Decisión 439 de 1998 de la comisión del CAN-Comunidad Andina	SI	NO	NO	NO	NO

38* Los servicios de construcción. (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, M-MACPC-12)

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: La presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme debido a que supera el límite establecido por el Decreto 1082 de 2015.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1 - CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES (Documento Base CCE-EICP-GI-14)
2 - CPAACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES (Documento Base CCE-EICP-GI-14)
3 - CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES (Documento Base CCE-EICP-GI-14)
4 - CAPITAL DE TRABAJO	VER PLIEGO DE CONDICIONES (Documento Base CCE-EICP-GI-14)
5 - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES (Documento Base CCE-EICP-GI-14)
6 - CAPACIDAD RESIDUAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES (Documento Base CCE-EICP-GI-14)

11. REQUISITOS PONDERABLES:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	40,5
Factor de calidad	38
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II, y en las Oficinas de Contratación de la Gobernación de Córdoba ubicada en Calle 27 Nº 3 – 28, Edificio Palacio de Naín, Piso 8°, Montería.

13. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso es el contenido en SECOP II.

Proyectó: Eduardo Estrada – Abogado Contratista DAC

Revisó: Guillermo Álvarez Alí – Director Administrativo de Contratación